

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	AVISO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

AVISO NOTIFICATORIO

FECHA DE FIJACIÓN	03 de MAYO de 2024
RADICADO EXPEDIENTE	DPD-24-137
RADICADO SIA ATC	SIA ATC: 192024000227
PERSONAS A NOTIFICAR	ANONIMO
ENTIDAD AFECTADA	ALCALDIA DE ZAPATOCA
NÚMERO ACTO ADTVO	1745
FECHA ACTO ADTVO	03 DE MAYO DE 2024
TIPO DE DECISIÓN	INFORME DE TRAMITE
PROFERIDO POR	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01
FECHA DE DESFIJACIÓN	10 DE MAYO DE 2024
RECURSOS	N/A
TÉRMINO LEGAL RECURSO	N/A
AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO	N/A

Ante la imposibilidad de efectuar la comunicación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriasantander.gov.co, y en la cartelera de la Oficina del ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 de la Contraloría General de Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA
 Asesor Cod 105 Grado 01
 Contraloría General de Santander

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	AVISO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Ciudad: Bucaramanga	Fecha: 03 de mayo de 2024	Consecutivo: 1745
----------------------------	----------------------------------	--------------------------

Señor
ANONIMO

Ref.: RADICADO INTERNO:
ASUNTO:

DPD-24-137 SIA-ATC: 192024000227
"Denuncio que el alcalde del Zapatoca JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO, El secretario de Planeación señor JOSE VALENCIA y el señor de Servicios Públicos CARLOS ACEVEDO, le pidió varios tubos al señor Marcos Arévalo Castillo era el contratista o representaba al dueño del contrato de un alcantarillado en el barrio San Vicentico."

Cordial saludo,

La CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en el ejercicio de atención ciudadana, agradece tenernos en cuenta para manifestarnos sus inquietudes, las cuales valoramos inmensamente, en este sentido le informamos lo siguiente.

1. Su solicitud fue recibida y radicada debidamente en el SISTEMA SIA ATC.
2. Al analizar la solicitud evidenciamos que la misma NO es de nuestra competencia ya que el artículo 267 de la Constitución Política establece que la finalidad de nuestra entidad es el control y vigilancia de los recursos públicos de las entidades sobre las que ejercemos competencia.
3. Al verificar el contenido del email que remite la solicitud se evidencia que la misma ya fue remitida a las entidades competentes, por ende, no se hace necesario trasladar por competencia.

De esta forma damos por concluida su solicitud y lo invitamos a valorar nuestra atención en nuestra página web www.contraloriasantander.gov.co Enlace: Encuesta de Satisfacción.

Cordialmente,



OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA
 Asesor COD 105 GRADO 01
 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	